



Santiago, 24 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°076.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) La solicitud de reincorporación del estudiante **Luigi Francesetti**, de fecha 12.03.2019.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 26.03.2019.
- d) La derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 01.04.2019, que acepta solicitud.
- e) El Memorándum N°60/11.04.2019 del Jefe de Carrera de Antropología, que acepta solicitud.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 11.04.2019, que autoriza reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **LUIGI GIORGIO FRANCESETTI SALFATE**, Cédula de Identidad N°19.289.045-4, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesado
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

